


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 108 /

PARRAL, Enero 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.-La Licencia Médica Post-Natal Nº 28625010 presentada por doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ.-**


DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14º E.M.R., por Ochenta y cuatro (84) días de Licencia Médica Post-Natal, para el establecimiento de su salud, a contar del 04.01.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 29.03.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

ENCUESTA DE RESPONSABILIDAD ENCUESTA DEL EMPLEADOR
 ENCUESTA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

69130700 TELEFONO 637700 120110 DIA MES AÑO

DIECIOCHO 720

PARRAL

PARRAL

CODIGO COMUNAL
USO COMPIN

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

- 1 - COMERCIO Y SERVICIOS ADICIONALES, AGRICULTURA Y PESCA
- 2 - MINAS, PETROLIO Y CARBONAS
- 3 - INDUSTRIA Y MANUFACTURERAS
- 4 - CONSTRUCCION
- 5 - REPTO, TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO
- 6 - COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR
- 7 - SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
- 8 - SERVICIOS DE SERVICIOS NUCLEOS Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS
- 9 - SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES
- 10 - ACTIVIDAD NO DEFINIDA

OCCUPACION

- 11 - EJECUTIVO O DIRECTIVO
- 12 - PROFESOR
- 13 - OTRO PROFESIONAL
- 14 - TECNICO
- 15 - VENDEDOR
- 16 - ADMINISTRATIVO
- 17 - OPERARIO, TRABAJADOR MANUAL
- 18 - TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR
- 19 - OTRO (ESPECIFICAR)

14

RECEPCION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

REGIMEN PREVISIONAL

0 B
A.F.P. PROVIDA

ENTIDAD DEL TRABAJADOR

- 1 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO AFILIADO A LA LEY N° 18.834
- 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFILIADO A LA LEY N° 18.834
- 3 = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO
- 4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTE

2

FECHA RECEPCION LICENCIA POR ICAP

SEGURO DE DESEMPEÑO

Trabajador Afiliado a A.T.C. **2** 1 = SI 2 = NO

Contrato de duración indefinida **1** 1 = SI 2 = NO

ENTIDAD QUE PAGA EL SUBSIDIO 010601 DIA MES AÑO

FECHA CONTRATO DE TRABAJO 010601 DIA MES AÑO

ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O ALTERNATIVAMENTE LA SUMINISTRACION

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 3 3 3 4 4 7

- A = SERVICIO DE SALUD
- B = ICAPE
- C = ICAE
- D = EMPLEADOR

D

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 5 6 6

- F = SERVICIO DE SALUD
- G = MUTUAL
- H = ICAE
- I = EMPLEADOR

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FACTORES PUNTAS Y SUBSIDIOS

FECHA DE NACIMIENTO ANTERIOR A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD

FECHA DE NACIMIENTO	TOTAL REMUNERACIONES PERIODICAS EN LA SUBSIDIO (MILLONES DE PESOS)	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	% DESARLUCHO
08 10 09	445.915.00		
08 11 09	445.915.00		
08 12 09	465.980.00		

FACTORES PUNTAS Y SUBSIDIOS

FECHA DE NACIMIENTO ANTERIOR A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD

FECHA DE NACIMIENTO	TOTAL REMUNERACIONES PERIODICAS EN LA SUBSIDIO (MILLONES DE PESOS)	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL	% DESARLUCHO
08 03 09	400.033.00		
08 02 09	400.033.00		
08 01 09	400.033.00		
08 12 08	400.033.00		
08 11 08	363.666.00		
08 10 08	363.666.00		